

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 28.555 de registro, correspondiente al 1 de marzo de 1974, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en valores y por un nominal de 6.856.000 pesetas. (Referencia 1.933/79).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—El Administrador.—256-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 18.899 de registro, correspondiente al 13 de diciembre de 1972, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Construcciones Aldamondo, S. A.», en valores y por un nominal de 400.000 pesetas (referencia 1932/79).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—El Administrador.—258-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 76.275 de registro, correspondiente al 7 de julio de 1978, constituido por Banco Español de Crédito, en garantía de «Ginés Navarro Construcciones, S. A.», en valores, por un nominal de 495.000 pesetas (referencia 1.946/79).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.—El Administrador.—257-C.

*

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja General con el número 5.045 de registro, correspondiente a un depósito de efectos por importe de 100.000 pesetas nominales (expediente 2.536/78).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro,

ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Administrador.—807-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Patrick Michaud, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 17/78, como consecuencia de la no reexportación, en plazo reglamentario, de un automóvil de su propiedad, marca «Gias 1700 Coupé», matrícula 980-MT-80, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de enero de 1980.—El Administrador.—1.535-E.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 95672 de entrada y 52 de registro, constituido el día 7 de julio de 1975 por Banco Hispano Americano a disposición de ilustrísimo señor Jefe Provincial del IRYDA de Cáceres por la cantidad de 177.807 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 7 de enero de 1980.—El Delegado de Hacienda.—51-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual paradero del que dijo llamarse Leoni Ennani, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.705/79, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Veintisiete mil (27.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

3.º bis) Acordar quede a responder de la sanción impuesta en vehículo intervenido, marca «NSU», matrícula MI-F-12889.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala

de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de enero de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.647-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Giovanni Carlo Abati, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.705/79, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Veintisiete mil (27.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

3.º bis) Acordar quede a responder de la sanción impuesta en vehículo intervenido, marca «NSU», matrícula MI-F-12889.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de enero de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.646-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse María del Carmen Santos Garibaldi, por la presente se le co-

munica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 753/78, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerla la siguiente multa: Diez mil (10.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 23 de enero de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.645-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula FRH-3014, de color rojo, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de febrero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 1.489/1979, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de enero de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.585-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del automóvil marca «Renault», modelo R-12, sin placas de matrícula, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de febrero de 1980, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 1.498/1979, en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de enero de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.586-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del automóvil marca «Mercedes», modelo 200-D, matrícula PKO-644, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de febrero de 1980, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 1.578/1979, en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de enero de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.587-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula CG-AJ-806, de color azul, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de febrero de 1980, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 1.626/1979 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de enero de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El presidente.—1.588-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del automóvil marca «Opel», tipo furgoneta, de color crema y sin placas de matrícula, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de febrero de 1980, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 65/1980 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 23 de enero de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.589-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José Oliva Valverde, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 585/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Oliva Valverde.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente a José Oliva Valverde: 2.410 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—38-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Andrés Bellido López, con documento nacional de identidad número 41.074.380, cuyo último domicilio conocido era en calle Román, núm. 1, Casa Pascual, de la localidad de Figoll de Ordana, Lérida, inculcado en el expediente número 54/1980, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía valorada en 162.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 23 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.529-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Carretero Alcázar, cuyo último domicilio conocido era en calle Isabel II, 19 C, tercero, Parla, Madrid, inculcado en el expediente número 355/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 8.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su

publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Madrid a 22 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.571-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alberto Nestarés Esteban, cuyo último domicilio conocido era en calle Miguel Servet, 23, segundo interior, Madrid, inculcado en el expediente 321/79, instruido por aprehensión de droga e intervención de furgón, mercancía valorada en 6.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Madrid a 22 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.572-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-18.334/78.
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica, con instalación de una línea aérea, que alimentará a la estación transformadora «Pla d' en Guli», de 100 KVA, de potencia, en término municipal de San Pedro de Torelló.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica a 5 KV., en tendido aéreo, con conductores de cobre de 20 milímetros cuadrados de sección y con una longitud de 301 metros.

Presupuesto: 367.720 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial.—377-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: SA/19.328/79.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER).

Finalidad: Variante de la interconexión entre las subestaciones de Sentmenat (FECSA) y Paláu (ENHER), entre los apoyos 1 a 6.

Términos municipales: La línea cruza los términos municipales siguientes: Castellar del Vallés y Sentmenat.

Características: Línea aérea trifásica de 0,853 kilómetros de longitud, con dos circuitos a 220 KV., de 300 MVA, cada uno, con cable «Cardinal» de 546,06 milímetros cuadrados de sección y cable de tierra «Alumoweld» de 58,56 milímetros cuadrados de sección, sustentado sobre apoyos metálicos de celosía.

Presupuesto: 6.339.657 pesetas.
Procedencia de los materiales: Todos los materiales son de procedencia nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—307-7.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Instalaciones eléctricas (expediente número 32.663)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Braña Redonda, parroquia de Santa Lucía, Ayuntamiento de Santiago.

Características: Línea aérea a 20 KV., de 55 metros de longitud, con origen en la línea Santa Lucía-Susana (expediente número 22.850), propiedad de FENOSA, y término en estación transformadora a instalar, tipo intemperie, de 25 KVA.; relación de transformación 10-20 ± 2,5-5 por 100/0,220-0,133 KV.

Red de baja tensión aérea al citado lugar.

Presupuesto: 1.599.941 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 27 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—344-2.

Instalaciones eléctricas (expediente número 32.427)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en calle General Pardiñas, 12-14, Santiago de Compostela.

Finalidad: Mejora del servicio de energía eléctrica en los lugares de Quintans, Castelo e Isorna, del Ayuntamiento de Rianxo.

Características: Línea aérea a 20 KV., de 374 metros de longitud, con origen en la línea de alimentación a estación transformadora «Isorna» (expediente 3.062, RCET, número 1.187) y término en estación transformadora a instalar en el lugar de Castelo. La estación transformadora «Isorna» se suprime.

Dos estaciones transformadoras aéreas a instalar en Castelo y Quintans, esta última debajo de la línea media tensión actual, propiedad de FENOSA (expediente 3.602), de 50 KVA, cada uno, relación de transformación 20±2,5-5 por 100/0,398-0,230 KV.

Reforma de las redes de baja tensión a los citados lugares.

Presupuesto: 9.434.843 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 4 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—343-2.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Polígono San Lázaro, carretera circunvalación, ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a 66 KV, doble circuito «Circunvalación Norte», entre sus apoyos números 36 al 38 bis, en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Gran Vía, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A. T. 14.676/7.

Logroño, 29 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capiellas.—338-15.

MALAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.431, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a las cercanías del cementerio de Torre del Mar.

Características: Línea subterránea de 20 kilovatios de 2 por 190 metros de longitud; conductor, aluminio de 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000 más menos 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 658.800 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—259-14.

NAVARRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de línea instalación alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valle de Ezcabarte.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a Ezcabarte y Callués (Ezcabarte).

d) Características principales: Derivación del apoyo número 19 de la línea al Centro de transformación «Cildos», de 13,2 KV., 1.410 metros, LA-56 y 80, hormigón y torres metálicas, con final en nuevo Centro de Transformación interperie «Garrués», de 50 KVA., 13,2/0,38 KV., red de baja tensión en Carrués y nueva línea de baja tensión desde Azoz a Ezcabarte (Ezcabarte).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.000.934,20 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 29 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial.—448-15.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 0214/79 de esta Dirección General a «Panificadora Hermanos del Campo», por elaboración y venta de pan falto de peso

De orden del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado en su resolución de fecha

8 de noviembre de 1979, dictada en el expediente número 0214/79 del Registro General, correspondiente al número 28/439/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de cincuenta y una mil pesetas que ha sido impuesta a «Panificadora Hermanos del Campo», vecino de San Sebastián de los Reyes, con domicilio en la calle San Roque, 7, por elaboración y venta de pan falto de peso, cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 10 de diciembre de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 8 de enero de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora La Nueva Panera Industrial, S. A.», interesado en el expediente número 61/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina de Mercado con fecha 29 de octubre de 1979 en el expediente número 61/79 del Registro General, correspondiente al 28/390/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cincuenta y una mil (51.000) pesetas «Panificadora La Nueva Panera Industrial, S. A.», vecino de Madrid, con domicilio en calle Madera, número 36, por tenencia de báscula inutilizada.

Con fecha 24 de noviembre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.—1.358.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Ribas Juan, interesado en el expediente número 101/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 1 de noviembre de 1979 en el expediente número 101/79 del Registro General, correspondiente al 7/306/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don Juan Ribas Juan, vecino de Palma de Mallorca, con domicilio en calle Nieve, número 1, con Serra, por venta de carne a precio ilícito.

Con fecha 4 de diciembre de 1979 ha adquirido firmeza dicho Acuerdo en vía Administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.—1.359.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Banco-Pan, S. A.», interesado en el expediente número 120/79 y acumulado 177/79 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con

fecha 1 de noviembre de 1979 en el expediente número 120/79 y acumulado 177/79 del Registro General, correspondiente al 28/375/78 y acumulado 28/651/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas «Panificadora Banco-Pan, S. A.», vecino de Madrid, con domicilio en calle Embajadores, número 268, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 28 de noviembre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

GRANADA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío por parte de la Administración el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, a nombre de don Jamal Abder-Rauf Mohammad Saleh, natural de Qabatie, provincia de Jordania, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 9 de mayo de 1978, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Granada, 10 de enero de 1980.—El Secretario.—684-E.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Matemáticas

Habiendo extraviado el título de Licenciado don Carlos Fernández Bernal, que fue expedido en Madrid a 8 de octubre de 1974, registrado al folio 104, número 4, de esta Facultad, se anuncia al público para si alguien se cree en el derecho de reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 11 de enero de 1980.—El Secretario de la Facultad.—618-C.

SEVILLA

Facultad de Medicina de Cádiz

Solicitado por doña María Jesús Padilla Ruiz, domiciliada en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Merced, 22, 2.º, la expedición de un nuevo título de Matrona, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad, se anuncia por el presente y por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 26 de diciembre de 1979.—El Decano.—6-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 40.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 40.000, al interés bruto anual del 12,1457 por 100 y neto del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 9 de abril y 9 de octubre de cada año, a partir del 9 de abril de 1979; amortizables por octavas partes iguales a partir del tercer año de la emisión, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente esta amortización; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), mediante escritura pública de 9 de octubre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de diciembre de 1979.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—437-7.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de diciembre actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), en virtud de escritura pública, fecha 22 de febrero de 1978: 30.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 30.000, inclusive, al interés bruto anual del 12,1457 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero semestralmente en 23 de febrero y 23 de agosto de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en el plazo de diez años y en ocho anualidades iguales, comenzando la primera en 1981 y siendo la última en 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—438-7.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de diciembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «General de Estudios e Inversiones, Sociedad Anónima» (GEINSA): 120.000 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 120.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de enero de 1980.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—873-C.

BANCO DE ESPAÑA

Relación de Entidades bancarias inscritas al 31 de diciembre de 1979 en el Registro de Bancos y Banqueros, creado por el artículo 38 de la Ley de Ordenación Bancaria, de 31 de diciembre de 1946

Número de inscripción	Nombre	Observaciones
Sección primera. Banca nacional		
0	Banco Exterior de España	No inscrito, dada su especial naturaleza.
1	Banco Hispano Americano.	
2	Banco Español de Crédito.	
3	Banco de Vizcaya.	
4	Banco de Bilbao.	
5	Banco Central.	
6-IN	Banco Urquijo	Industrial y de Negocios.
7	Banco de Santander.	
8	Banco Zaragozano.	
10	Banco Popular Español.	
12	Banco Comercial Transatlántico.	
14	Banco Rural y Mediterráneo.	
15-IN	Banco del Desarrollo Económico Español	Industrial y de Negocios.
18-IN	Banco de Fomento	Industrial y de Negocios.
18-IN	Banco Unión	Industrial y de Negocios.
19-IN	Banco Industrial de Bilbao	Industrial y de Negocios.
20-IN	Banco del Noroeste	Industrial y de Negocios.
21-IN	Banco de Financiación Industrial	Industrial y de Negocios.
22-IN	Banco de Granada	Industrial y de Negocios.
23-IN	Banco Popular Industrial	Industrial y de Negocios.
24-IN	Banco Catalán de Desarrollo	Industrial y de Negocios.
25-IN	Banco Occidental	Industrial y de Negocios.
27	Banco General.	
29	Banco de Madrid.	
30-IN	Banco Intercontinental Español	Industrial y de Negocios.
31-IN	Banco Industrial de Cataluña	Industrial y de Negocios.
33	Banco Atlántico.	
34-IN	Banco de Finanzas	Industrial y de Negocios.
35-IN	Banco Industrial del Sur	Industrial y de Negocios.
36-IN	Banco Industrial del Mediterráneo	Industrial y de Negocios.
37-IN	Banco de Promoción de Negocios	Industrial y de Negocios.
38-IN	Banco Árabe Español	Industrial y de Negocios.
39-IN	Banco de Expansión Industrial	Industrial y de Negocios.
40-IN	Banco Industrial de Guipúzcoa	Industrial y de Negocios.
41-IN	Banco Industrial de los Pirineos	Industrial y de Negocios.
42-IN	Banco Industrial del Tajo	Industrial y de Negocios.
43-IN	Banco de Progreso	Industrial y de Negocios.
44-IN	Banco de la Pequeña y Mediana Empresa	Industrial y de Negocios.
45-IN	Banco Saudi Español	Industrial y de Negocios.
46-IN	Banco Hispano Industrial	Industrial y de Negocios.
Sección segunda. Banca regional		
2	Banco Pastor.	
4	Banco Herrero.	
6	Banco de Valencia.	
11	Banca March.	
25	Banco de Andalucía.	
29	Banco de Castilla.	
30	Banco del Norte.	
32	Banca Catalana.	
33	Banco Comercial de Cataluña.	
34	Banco de Crédito e Inversiones.	
35	Banco de Galicia.	
38	Banco Guipuzcoano.	
Sección tercera. Banca local		
2	Banco de Sabadell.	
10	Banco de Crédito Balear.	
11	Banco de Vitoria.	
16	Banco de Valladolid.	
19	Banco de Extremadura.	
24	Banco de Barcelona.	
25	Banco Comercial Español.	
28	Banca López Quesada.	
33	Banco Condal.	
43	Banco Trelles.	
48	Banco Mercantil de Tarragona.	
51	Banco Mercantil de Manresa.	
56	Banco Comercial Occidental.	
71	Banco de Huesca.	
74	Sindicato de Banqueros de Barcelona.	
75	Banco de Albacete.	
77	Banco Meridional.	
80	Banco de Murcia.	
86	Banco Garriga Nogués.	
87	Banca Masavéu.	
89	Banco Peninsular.	
97	Banca Abel Matutes Torres.	

Número de inscripción	Nombre	Observaciones
98	Banco de Jerez.	
99	Banco de Gerona.	
103	Banco de Sevilla.	
104	Banco Simeón.	
112	Banco Etcheverría.	
120	Banco Internacional de Comercio.	
123	Banca Mas Sardá.	
126	Banco del Oeste.	
133	Banco de Depósitos.	
137	Banco Cantábrico.	
139	Banco de Crédito Corporativo.	
147	Banco de Gredos.	
148	Banca Jover.	
149	Banca Pueyo.	
151	Banco Latino.	
153	Banco Alicantino de Comercio.	
154	Banco Perfecto Castro Canosa.	
158	Banco de Crédito Comercial.	
161-LC	Banco de Asturias	Local Comercial.
162-LC	Banco de Levante	Local Comercial.
163-LC	Banco de Huelva	Local Comercial.
164-LC	Banco de la Exportación	Local Comercial.
165-LC	Banco de Toledo	Local Comercial.
166	Bank of America, S.A.E.	
167	Banco de Vasconia.	
169-LC	Banco de Alicante	Local Comercial.
170	Banco de Comercio.	
171-LC	Banca de Europa	Local Comercial.
172-LC	Nuevo Banco	Local Comercial.
173-LC	Banco de Descuento	Local Comercial.
174-LC	Banco del País	Local Comercial.

Sección cuarta. Banca extranjera

1	Banco de Londres y América del Sur, Ltd.
2	Crédit Lyonnais.
3	Société Générale de Banque en Espagne.
5	Nazionale del Lavoro.
6	Nationale de Paris.
7	Dresdner Bank Aktiengesellschaft.
8	Deutsche Bank Aktiengesellschaft.
9	Citibank, N.A.
10	Paris et des Pays-Bas.
11	Morgan Guaranty Trust Company of New York.
12	The Chase Manhattan Bank, N.A.
13	Manufacturers Hanover Trust Company.
14	Nationale Westminster Bank, Ltd.
15	Barclays Bank International, Ltd.
16	Banque de L'Indochine et de Suez.

Madrid, 31 de diciembre de 1979.—486-A.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.
(BANDESCO)

Extraviados los certificados de depósito serie «B», números del 10.908 al 10.917, de 500.000 pesetas cada uno, expedidos a favor de don Salvador Mercado Corrales y doña Luisa Rúspoli Navacerrada, conjuntamente, con vencimiento el 26 de febrero de 1980;

Se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de tercero, se expedirán duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de enero de 1980.—Banco del Desarrollo Económico Español, Domingo Muñoz Campos y Juan Bances Suárez. 758-C.

NAVIERA GARCIA-MIÑAUR, S. A.
(GARITASA)

A los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado la disminución de capital social en la cifra de 113.100.000 pesetas por

reducción del nominal de 390.000 acciones, cada una de 1.000 pesetas, a la cifra de 790.

Madrid, 18 de enero de 1979.—819-C.
2.º 31-1-1980

CAMARA AGRARIA LOCAL DE FUENCALIENTE

Devolución de subvención cedida por los agricultores de este término municipal para la construcción de un almacén-granero

El Pleno de esta Cámara Agraria Local, en reunión de fecha 21 de septiembre pasado, acordó por unanimidad, y como consecuencia de la imposibilidad de la construcción de un almacén-granero, la devolución a los agricultores de la subvención que en su día cedieron para tal fin, por lo que, por medio del presente anuncio, se pone en conocimiento de los agricultores de este término que, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el plazo de noventa días pueden pasarse por la Secretaría de esta Cámara Agraria Local, sita en calle del Baño, número 14, donde se hará efectivo el pago de la subvención, más los intereses, que en su día cedieron para la construcción de un al-

macén-granero; advirtiéndose que, una vez transcurrido dicho plazo sin haber retirado dicha subvención, ésta pasaría a acumularse al capítulo de remanente de esta Cámara, la que podrá disponer libremente, según el acuerdo del Pleno antes citado.

Fuencaliente, 5 de diciembre de 1979.—El Presidente de la Cámara Agraria.—4.448-D.

URMEDI

URGENCIAS MEDICA Y DE ESPECIALIDADES, S. A.

Por fallecimiento del Administrador único, el Director-Gerente convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el próximo día 28 de febrero de 1980, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las diez, en segunda, en el domicilio, Marqués Luca de Tena, s/n. (clínica Dr. Morote Calafat), Sevilla.

Orden del día

1. Nombramiento del Administrador único.
2. Ruegos y preguntas.
3. Lectura y aprobación del acta.

Sevilla, 16 de enero de 1980.—El Director-Gerente de «Urmédi, S. A.»—345-8.

IGUALATORIO LEVANTINO ZALDIVAR, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas del «Igualatorio Levantino Zaldivar, S. A.», para el día 19 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 21 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Informe y ratificación, en su caso, de la gestión de los administradores.
- 2.º Ratificación del contenido de la escritura de modificación de estatutos sociales otorgada el día 9 de noviembre de 1976.
- 3.º Modificación de los estatutos sociales.
- 4.º Elección de los miembros que han de componer el Consejo de Administración de la Sociedad.
- 5.º Lectura y aprobación del acta.

Valencia, 21 de enero de 1980.—Por el «Igualatorio Levantino Zaldivar, S. A.», el Presidente, Manuel Martínez Yborra.—824-C.

DISTRIBUIDORA MALAGUEÑA DE BEBIDAS, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Distribuidora Malagueña de Bebidas, S. A.», celebrada en Madrid, en fecha 18 de diciembre de 1979, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver «Distribuidora Malagueña de Bebidas, S. A.», aprobando el balance final de disolución de la Sociedad, cerrado el día anterior al de la Junta.
- 2.º No abrir período de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio al único accionista, no existiendo otros acreedores.

Madrid, 9 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—732-C.

FINCAS LAVI, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 5 de septiembre de 1979, quedó disuelta y liquidada la Compañía, apro-

bándose el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	128.545,00
Inmuebles	29.497.369,00
Vehículo automóvil	200.000,00
Total	29.825.914,00
Pasivo:	
Capital	3.150.000,00
Pérdidas y ganancias	170.837,69
Acreedores hipotecarios	569.504,00
Amortizaciones	325.449,20
Resultados ejercicios anteriores	398.754,11
Cuenta regularización Ley 50/1977	806.000,00
Cuenta regularización Orden ministerial 12 junio 1979	24.405.369,00
Total	29.825.914,00

El haber social resultante se adjudicó a los socios, al no existir pasivo exigible por terceros; ya que la deuda hipotecaria fue asumida por el adjudicatario de una de las fincas. Todo ello según escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Modesto Recasens Gassió el 27 de septiembre de 1979.

Barcelona, 27 de septiembre de 1979.—Por delegación de la Junta general, Agustí Castellví Lahosa.—763-C.

COMPANÍA DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES. SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de Junta general de accionistas con carácter de universal, y mediante escritura autorizada ante el Notario de Barcelona don Roberto Follia Camps, el día 27 de julio de 1979 quedó disuelta y liquidada la Entidad «Compañía de Adquisición y Arrendamientos de Inmuebles, S. A.», con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	500
Inmuebles	8.000.000
Gastos constitución	59.500
Total Activo	8.060.000
Pasivo:	
Capital	1.600.000
Regularización Ley 50/1977	127.500
Cuenta actualización inmueble, artículo tercero Orden 12-6-1979	6.332.500
Total Pasivo	8.060.000

Y para que conste y a efectos de su publicación, firmo el presente en Badalona a 29 de diciembre de 1979.—508-4.

GIM, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 10 de septiembre de 1979, ha sido declarada disuelta la Compañía mercantil «Gim, S. A.», al amparo de lo prevenido en el artículo 150, quinto, de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se publica a tenor de lo prevenido en el artículo 153 de la citada Ley, publicándose asimismo, en cumplimiento del artículo 166, el balance final de la Compañía, aprobado por la referida Junta general:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos	227.831,50
Terrenos polígono industrial Levante	88.200.000,00
Pérdidas	1.241.457,50
	89.669.289,00
Pasivo:	
Capital	10.500.000,00
Préstamos accionistas	1.200.000,00
Cuenta regularización Ley 50/1977	37.778.635,00
Cuenta actualización Orden 12-6-1977	40.190.654,00
	89.669.289,00

Barcelona, once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El liquidador.—55-D.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 18 de enero de 1980:

H L D I P O R Ñ A C H Q Q
L L V L L B W D Y Y G P F

Madrid, 18 de enero de 1980.—Luis Monzó Lasala.—698-C.

DISTRIBUIDORA ANDALUZA DE BEBIDAS, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Distribuidora Andaluza de Bebidas, S. A.», celebrada en Madrid, en fecha 18 de diciembre de 1979, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver «Distribuidora Andaluza de Bebidas, S. A.», aprobando el balance final de disolución de la Sociedad, cerrado el día anterior al de la Junta.

2.º No abrir período de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio al único accionista, no existiendo otros acreedores.

Madrid, 9 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—733-C.

DISTRIBUIDORA LEVANTINA DE BEBIDAS, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Distribuidora Levantina de Bebidas, S. A.», celebrada en Madrid, en fecha 18 de diciembre de 1979, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver «Distribuidora Levantina de Bebidas, S. A.», aprobando el balance final de disolución de la Sociedad, cerrado el día anterior al de la Junta.

2.º No abrir período de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio al único accionista, no existiendo otros acreedores.

Madrid, 9 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—734-C.

DISTRIBUIDORA CATALANA DE BEBIDAS, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Distribuidora Catalana de Bebidas, S. A.», celebrada en Madrid, en fecha 18 de diciembre de 1979, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver «Distribuidora Catalana de Bebidas, S. A.», aprobando el balance final de disolución de la Sociedad, cerrado el día anterior al de la Junta.

2.º No abrir período de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio al único accionista, no existiendo otros acreedores.

Madrid, 9 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—735-C.

URBANIZADORA SACONIA, S. A.

MADRID

Alcalá, número 1

Emisión de obligaciones hipotecarias de 26 de diciembre de 1968

En el sorteo celebrado ante Notario, con los demás requisitos previstos en la escritura de emisión de obligaciones, han sido designadas para su amortización las obligaciones números 3.000/4.418, ambos inclusive. El reembolso se efectuará a partir del 14 de marzo de 1980, a razón de 5.000 pesetas liquidas por título, en el domicilio social, calle Alcalá, número 1, Madrid.

Madrid, 24 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—760-C.

ARQUITECTOS Y TECNICOS CONSTRUCTORES, S. A.

Habiéndose extraviado los títulos representativos de las acciones de esta Sociedad números 761 al 980, 1.067, 2.162 al 2.395, 6.321 al 7.020, 9.484 al 9.650, 10.811 al 10.860 y 12.401 al 12.410, todos inclusive, de 10.000 pesetas nominales cada uno; se hace público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de terceros se considerarán nulos dichos títulos, sin que la Sociedad contraiga por ello responsabilidad alguna, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Sevilla, 21 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—670-C.

PROMOTORA INMOBILIARIA PENEDES, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día de la fecha, ha acordado unánimemente aprobar el balance final de liquidación presentado por el liquidador, así como la propuesta de distribución del activo social resultante entre los accionistas de esta Sociedad, transcritos a continuación:

Balance final de liquidación de la Sociedad «Promotora Inmobiliaria Penedés, S. A.»

	Pesetas
Activo:	
Caja, existencia en efectivo.	62.467,00
Efectos comerciales a cobrar, efectos a nuestra orden con distintos vencimientos	945.533,00
Total Activo	1.008.000,00
Pasivo:	
Capital, líquido de hoy	1.008.000,00
Total Pasivo	1.008.000,00

Reparto que se formula:	Pesetas	Pesetas
Don Pedro Luis Domenech Barceló:		
En efectivo	17.705,00	
Diecinueve letras a nuestra orden y a cargo de don Eduardo Bernaldes Ortega y doña Manuela Calero Fermoselle, de distintos vencimientos, comprendidos entre 28-12-1979 y 28-6-1981, de 13.805 pesetas cada una	262.295,00	280.000,00
Don Ramón Martí Santacana:		
En efectivo	1.560,00	
Ocho letras a nuestra orden y a cargo de don Eduardo Bernaldes Ortega y doña Manuela Calero Fermoselle, de distintos vencimientos, comprendidos entre 28-7-1981 y 28-2-1982, de 13.805 pesetas cada una	110.440,00	112.000,00
Don Blas Maseras Batlle:		
En efectivo	1.560,00	
Ocho letras a nuestra orden y a cargo de don Eduardo Bernaldes Ortega y doña Manuela Calero Fermoselle, de distintos vencimientos, comprendidos entre 28-3-1982 y 28-10-1982, de 13.805 pesetas cada una	110.440,00	112.000,00
Don Pedro Milán Hernández:		
En efectivo	1.560,00	
Ocho letras a nuestra orden y a cargo de don Eduardo Bernaldes Ortega y doña Manuela Calero Fermoselle, de distintos vencimientos, comprendidos entre 28-11-1982 y 28-6-1983, de 13.805 pesetas cada una	110.440,00	112.000,00
Don José Mirabent Magrans:		
En efectivo	17.626,00	
Cinco letras a nuestra orden y a cargo de don Luis Isart Ribas y doña Ana María Pinos Sangonzalo, de distintos vencimientos, comprendidos entre 21-12-1979 y 21-4-1980, de 5.000 pesetas cada una	25.000,00	
Una letra a nuestra orden y a cargo de don Luis Isart Ribas y doña Ana María Pinos Sangonzalo, de vencimiento 30-1-1980, de 32.000 pesetas	32.000,00	
Seis letras a nuestra orden y a cargo de don Antonio Maraver Aliaga y doña Francisca Díaz Clavero, de distintos vencimientos, comprendidos entre 5-1-1980 y 5-6-1980, de 6.229 pesetas cada una	37.374,00	112.000,00
Don Emilio Roig Borrull:		
En efectivo	6.107,00	
Diecisiete letras a nuestra orden y a cargo de don Antonio Maraver Aliaga y doña Francisca Díaz Clavero, de distintos vencimientos, comprendidos entre 5-7-1980 y 5-11-1981, de 6.229 pesetas cada una	105.893,00	112.000,00
Don Valentín Saumell Via:		
En efectivo	16.349,00	
Doce letras a nuestra orden y a cargo de don Antonio Maraver Aliaga y doña Francisca Díaz Clavero, de distintos vencimientos, comprendidos entre 5-12-1981 y 5-11-1982, de 6.229 pesetas cada una	74.748,00	
Una letra a nuestra orden y a cargo de don Antonio Maraver Aliaga y doña Francisca Díaz Clavero, de vencimiento 5-12-1982, de 6.237 pesetas	6.237,00	
Ocho letras a nuestra orden y a cargo de don Antonio Almodóvar Racionero y doña Edelia Félix Morales, de distintos vencimientos, comprendidos entre 22-12-1979 y 22-7-1980, de 3.000 pesetas cada una	24.000,00	
Dos letras a nuestra orden y a cargo de don Antonio Almodóvar Racionero y doña Edelia Félix Morales, de vencimientos 31-1-1980 y 31-8-1980, de 23.933 pesetas cada una	46.666,00	168.000,00
Total		1.008.000,00

Viloví del Penedés, 7 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Mirabent Magrans.—814-C.

RIO PRETO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las dieciocho horas del próximo día 21 de febrero de 1980, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Rambla

de Cataluña, números 91-93, 5.º, 3.º, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Cambio de domicilio social.
2. Reelección de cargos.
3. Nombramiento de cargos.

Barcelona, 25 de enero de 1980.—257-D.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

Asambleas de Sindicatos de obligacionistas de emisiones de 1950 y series «B», «C» y «D» de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval»

No habiendo concurrido ningún señor obligacionista a la segunda convocatoria, oportuna y estatutariamente anunciada, se convoca, con carácter extraordinario y excepcional, a una tercera en el domicilio social, Padilla, 17, 1.ª planta, a las trece horas del día 5 de marzo de 1980, con el mismo orden del día, esto es:

- 1.º Ratificación de la gestión de la Comisaría de Obligacionistas.
- 2.º Nombramiento de nuevo Comisario.

Tienen derecho de asistencia los señores obligacionistas o sus representantes (siempre otro obligacionista y concedida la representación por escrito), debiendo depositar sus títulos y justificantes de propiedad o los resguardos de depósito bancario o de establecimiento de crédito de aquellos, al menos, cinco días antes de la fecha de celebración de dichas Asambleas, los de la emisión de 1950 y serie «B», y tres días antes, los de las series «C» y «D», en las oficinas del Sindicato.

Madrid, 22 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—680-C.

CENTRAL DE FINANCIACION SOCIEDAD ANONIMA (CENTRAFISA)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de diciembre de 1979, con carácter universal, acordó trasladar el domicilio social de la Sociedad a Getafe, carretera Madrid-Toledo, kilómetro 13,400.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Administrador único, Angel Tejero.—648-C.

COMPAÑIA AUXILIAR TECNICA (CAT)

(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se reproduce el balance final de liquidación de la Sociedad:

Balance final de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material... ..	—
Realizable y disponible	—
Resultados:	
— Pérdidas ejercicios anteriores	5.539.211,04
— Regularización	(1.905.246,51)
— Liquidación	32.633,61
	<hr/>
Total Activo	3.666.598,14
Pasivo:	
Recursos propios:	
— Capital	1.920.000,00
— Reserva legal	1.200.000,00
— Reserva estatutaria... ..	546.598,14
	<hr/>
Total Pasivo	3.666.598,14
	<hr/>
Recursos ajenos	—
Total Pasivo	3.666.598,14

Madrid, 22 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—527-5.

AIR INDUSTRIE, S. A.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades, se comunica que por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, de fecha 22 de mayo de 1979, se ha modificado el objeto social de la Sociedad, que ha quedado redactado como sigue:

«Artículo 4.º Objeto social.—La Sociedad tiene por principal objeto el estudio, la fabricación, la instalación —bien directamente o por medio de terceros—, la venta y la explotación de procedimientos, sistemas, aparatos e instalaciones concernientes al tratamiento del aire y de los gases, depuración industrial, filtrajes, ventilación, calefacción, combustión, etcétera, así como la obtención, adquisición y explotación de cualquier procedimiento, patente, licencia o marca relativos o relacionados con las actividades indicadas.

Madrid, 22 de enero de 1980.—666-C.

SUPERMERCADO DEL HOGAR, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Supermercado del Hogar, S. A.», celebrada el pasado día 28 de diciembre de 1979, se acordó proceder a la disolución de la citada Sociedad, lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 23 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—226-D.

LOS CASTAÑALES, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada con el carácter de universal el día 18 de diciembre de 1979 acordó por unanimidad aprobar el balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

Balance al 17 de diciembre de 1979

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	28.000.000,00
Caja	1.094.048,00
Resultados negativos ejercicio 1977	75.013,30
Resultados negativos ejercicio 1978	75.013,30
Resultados negativos ejercicio 1979	1.012.514,40
Resultados liquidación	13.411,00
Total	30.270.000,00
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Regularización Ley 50/1977	19.757.016,00
Cuenta actualización Ley 44/1978	512.984,00
Total	30.270.000,00

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El liquidador, Carlos Ortín Barrón.—753-C.

PALOMEQUE, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el pasado 31 de diciembre de 1979, acordó por unanimidad, con asistencia de todos los socios y de todo el capital desembolsado, la disolución de la Sociedad conforme al artículo 22, letra A, de los Estatutos sociales,

y 150, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la expresada Ley.

Priego de Córdoba, 9 de enero de 1980. El Presidente del Consejo de Administración.—688-C.

VALDELOSO, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada con carácter de universal el día 18 de diciembre de 1979, acordó por unanimidad aprobar el balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

Balance al 17 de diciembre de 1979

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	49.103.670,00
Resultados negativos ejercicio 1976	46.682,40
Resultados negativos ejercicio 1977	49.492,40
Resultados negativos ejercicio 1978	48.332,40
Resultados negativos ejercicio 1979	361.955,80
Resultados liquidación	10.537,00
Total	49.620.670,00
Pasivo:	
Capital	9.000.000,00
Cuenta actualización Ley 44/1978	40.620.670,00
Total	49.620.670,00

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El liquidador, Carlos Ortín Barrón.—754-C.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

Concesionaria de la Excm. Diputación Foral de Navarra

Emisión de obligaciones hipotecarias, año 1976

Mediante acta autorizada el 21 de enero de 1980 ante el Notario de Pamplona don Juan García-Granero Fernández, número 38 de protocolo, se ha procedido al sorteo de cuatrocientas obligaciones «Audenasa, emisión 1976», que correspondía amortizar el presente año 1980; y como resultado de dicho sorteo han quedado amortizadas las siguientes:

Cien obligaciones, números cuatro mil doscientos uno al cuatro mil trescientos...	4.201/ 4.300
Cien obligaciones, números nueve mil uno al nueve mil cien	9.001/ 9.100
Cien obligaciones, números veintidós mil trescientos uno al veintidós mil cuatrocientos	22.301/22.400
Cien obligaciones, números treinta y nueve mil ochocientos uno al treinta y nueve mil novecientos ...	39.801/39.900

Total: Cuatrocientas obligaciones amortizadas, con un valor nominal de veinte millones de pesetas.

Pamplona, 21 de enero de 1980.—El Sindicato de Obligacionistas.—219-D.

INDUSTRIAS CITRICAS IBERICAS, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada con el carácter de universal el día 27 de diciembre de 1979, acordó por unanimidad aprobar el balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

Balance al 27 de diciembre de 1979

	Pesetas
Activo:	
Deudores	44.800.000,00
Acciones no cotizadas... ..	2.700.000,00
Bancos	25.825,82
Caja	17.897,44
Resultados	339.983.562,50
Resultados liquidación	16.811,00
Cuenta actualización Ley 44/78	50.968.380,07
Total	438.512.476,83
Pasivo:	
Capital	225.050.000,00
Cuenta regularización Ley 50/77	195.910.512,83
Cuentas con socios	17.551.964,00
Total	438.512.476,83

Madrid, 30 de diciembre de 1979.—El liquidador, Carlos Ortín Barrón.—755-C.

MINERALES REUNIDOS, S. A.

(MIRESA)

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 18 de febrero, a las cinco y media de la tarde, que tendrá lugar, en primera convocatoria en el hotel «Inglaterra», de Sevilla, Plaza Nueva, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora.

La reunión se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen del balance de situación del ejercicio de 1979 y del parte de Tesorería.
- 2.º Estudio de la propuesta de alquiler de las concesiones mineras por la firma «Phelps-Dodge».
- 3.º Resolución definitiva de la ampliación de capital acordada en diciembre de 1979.
- 4.º Denuncia presentada por inquilinos de casas.
- 5.º Otorgamiento de poderes varios.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 24 de enero de 1980.—918-C.

ELECTROTECNICA DE TENERIFE, S. A.

(ELTESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de febrero de 1980, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Dársena Pesquera, carretera de San Andrés, sin número, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Modificación de los artículos 28, 29, 30, 31, 33, 35, 37, 38 y 39 de los Estatutos

sociales, en orden a la inclusión del cargo de Vicepresidente y funciones propias del mismo.

2. Modificación del artículo 40 de los Estatutos sociales en orden a la designación de Consejero Delegado y Gerente.

3. Reestructuración del Consejo de Administración con objeto de adaptarlo a la nueva doctrina del Tribunal Supremo. Nombramiento de Consejeros.

4. Varios. Ruegos y preguntas.

5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de enero de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—189-D.

CAJA INSULAR DE AHORROS DE GRAN CANARIA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, en sesión de fecha 17 de enero de 1980, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 23 en relación con el 17 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, ha acordado convocar sesión extraordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1980, en el salón de actos de la Institución, situado en la calle Goya, número 18 (edificio del Centro de Educación Especial), Monte Coello (Tafira Alta), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y diecinueve treinta horas, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Designación, en su caso, de dos Interventores para la aprobación del acta.
2. Propuesta de modificación de los Estatutos.
3. Informe sobre la dimisión y cese, como Director de la Entidad, de don Juan Marrero Portugués.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de enero de 1980.—El Vicepresidente, Vicente Rojas Mateos.—909-C.

COMERCIAL E INMOBILIARIA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de Zarauz, sin número, San Sebastián, el día 18 de febrero de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 17 de febrero de

1980, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979. Afectación de resultados.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

3. Dimisión de Consejeros, renovación del Consejo y nombramiento de Consejeros.

4. Reconsideración de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de la Sociedad de 28 de septiembre de 1979.

5. Actualización del balance de la Sociedad, según lo dispuesto en la Ley Presupuestaria de 19 de julio de 1979.

6. Decisión sobre destino del Patrimonio Social. Autorización para venta del mismo y para concesión de garantías en favor y por cuenta de terceros.

7. Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

8. Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

San Sebastián, 28 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—940-C.

TRANSPORTES GENERALES COMES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Cádiz, calle República Argentina, número 2, el día 15 de febrero de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Unico.—Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales a efectos de suscripción de acciones por terceros no accionistas.

Cádiz, 28 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Comes Pérez.—941-C.

RIFA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el 18 de febrero de 1980, a las doce horas, en el domicilio social, Caspe, número 64, bajos, conforme al siguiente orden del día:

Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas, para su asistencia a la Junta, deberán dar cumplimiento a lo preceptuado en los Estatutos sociales.

Barcelona, 21 de enero de 1980.—El Administrador-Gerente, Juan Oliva-Rifá.—942-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

OBLIGACIONES SIMPLES

Emisión 2 de marzo de 1977

Se hace público que por sorteo verificado el día 29 de enero de 1980, ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero han resultado amortizados 12.000 títulos, según detalle a continuación:

Número de títulos de cada contratación: 500.

Del 4.001 al 4.500	Del 45.001 al 45.500
Del 7.001 al 7.500	Del 48.001 al 48.500
Del 9.001 al 9.500	Del 51.501 al 52.000
Del 10.001 al 10.500	Del 54.501 al 55.000
Del 16.501 al 17.000	Del 57.001 al 57.500
Del 27.001 al 27.500	Del 74.001 al 74.500
Del 28.001 al 28.500	Del 76.501 al 77.000
Del 30.001 al 30.500	Del 82.001 al 82.500
Del 30.501 al 31.000	Del 88.501 al 89.000
Del 34.001 al 34.500	Del 89.001 al 89.500
Del 35.001 al 35.500	Del 89.501 al 90.000
Del 35.501 al 36.000	Del 90.501 al 91.000

Títulos amortizados: 12.000.

Los títulos amortizados se reembolsarán a la par, a partir del día 2 de marzo, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 7, de vencimiento 2 de septiembre de 1980, y siguientes.

El pago de estos títulos se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Urquijo e Hispano Americano, así como en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—818-B.

URBANIZADORA SACIONIA, S. A.

MADRID

Alcalá, número 1

Emisión de obligaciones hipotecarias de 29 de diciembre de 1973

En el sorteo celebrado ante Notario, con los demás requisitos previstos en la escritura de emisión de obligaciones, han sido designadas para su amortización las obligaciones números 11.000/12.242, ambos inclusive. El reembolso se efectuará a partir del 17 de marzo de 1980, a razón de 5.000 pesetas líquidas por título, en el domicilio social, calle Alcalá, número 1, Madrid.

Madrid, 24 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—759-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 06
(9 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España. Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).